

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Sociedad Nacional de Crédito
Institución de Banca de Desarrollo

7 de noviembre de 2002.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO.**

Referencia: 47/2002.

Asunto: Fecha para la entrega de Información a que se refiere el Anexo 4 de las Condiciones Generales de Financiamiento.

La información requerida en el Anexo 4, subanexos a, b, d y e relativo al punto 3.1.5 de las Condiciones Generales de Financiamiento, deberá presentarse a esta Sociedad el último día hábil bancario del mes siguiente al que se reporta. Esta disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Atentamente